

El Sr. D. Pedro Ramon Melgarejo Dijo: que en vno de la Comi-  
sion que cura ya le confio para el reconocim<sup>to</sup> de los pape-  
les pertenecientes a la propiedad de el oficio de Pres.<sup>o</sup> que  
exerce el Sr. D. Juan Torrecilla, y por si remia la cedula  
de Confiamar<sup>on</sup> de havon Satirfo el Sr. valimiento que  
havra de prevenir no lo ha hecho Combar, y asi mismo de  
los Ermos no ha recibido certificacion alguna del reconoci-  
m<sup>to</sup> que devian hacer de los papeles de sus respectivos ofi-  
cios por si en ellos averbava algun Docum<sup>to</sup> relativo a este  
asunto de el referido oficio, como de los demas que ex-  
preava la Carta del Sr. Ymper<sup>or</sup> de la Ciudad de Murcia  
que dio margen a su Comision; lo que hace prevenir  
a cura ya para que en ningun tpo se le acribia Comi-  
sion en su encargo; y en esta Villa acordó que el  
Pres.<sup>o</sup> Ermo haga saber de lo Sr. D. Juan Torrecilla  
manifestare al expresado Sr. D. Pedro Ramon los titulos  
de pertenencia del expresado oficio, y si tiene algun Docu-  
mento que acredite haver Satirfo el valim<sup>to</sup> de que se  
hace mencion; y asi mismo se ha de saber a los Ermos de  
este mun.<sup>o</sup> cumplan lo acordado dando tan certifi-  
car del reconocim<sup>to</sup> de sus oficios en el preciso termino de  
seis dias de como sean notificados haciendo lo asi mis-  
mo de el Suo, y archivo el Pres.<sup>o</sup> Ermo para eva-  
uar este particular con la brevedad que expresa en  
su Carta de lo Sr. Ymper<sup>or</sup>

Por el Sr. D. Pedro Ramon Melgarejo Pres.<sup>o</sup> Dijo: que el Sr. D. Juan  
Jose Perez Diputado del Comun Comisionario para los  
delegados de Ninos que algunos vecinos tienen recla-  
mados; cuya Comision se halla evacuada en la parte  
posible, y ocurriendo algunas dudas, que lo son todo  
no haver comparecido muchos de los que se han citado,  
ni menos los Diputados del Campo han cumplido con lo  
se les prevenia en las papeles que devian haver de